

Una visita a San Ignacio de Caborica, Sonora



Abby Valenzuela Rivera

Con el fin de dar una plática sobre el "arte sacro" como patrimonio cultural, el pasado 29 de junio acudimos a la comunidad de San Ignacio de Caborica, ubicada a 13 km de Magdalena de Kino.

Admirado por su sencillez y belleza, el Templo de San Ignacio de Loyola de Caborica es un punto de interés turístico nacional e internacional. Desde que se toma la carretera que nos lleva a San Ignacio, lo blanco de sus torres resalta entre verdes cerros y huertas y nos invita a llegar hasta él.

Frente a la plaza se encuentra el templo, que nos da la bienvenida con sus formas perfectamente trazadas; con gran elegancia nos recibe su puerta de mezquite tallada que se abre para dejarnos pasar a un ambiente a media luz que nos rodea, y a pesar de lo frío de su interior, el lugar es sumamente acogedor. Debajo del coro, una puerta a mano izquierda nos deja entrever su escalera de caracol de madera, la solidez de sus peldaños nos hacen referencia al carácter de su gente; que como la describiera Kino son "gente afable y laboriosa".

Su techumbre de cañón corrido nos dirige hacia el altar principal, pero justo antes de llegar a él se encuentran las capillas laterales, que han cumplido con la tarea de resguardar por años objetos litúrgicos y sacros de gran valor, tanto histórico como artístico y religioso. Algunos de los artefactos son del siglo XVIII y otros del siglo XIX.

Entre estas piezas podemos encontrar un fragmento de retablo de madera tallada y dorada decorado con rostros de ángeles, atriles con oraciones escritas en latín, partes de candelabros, imágenes de madera tallada y estofada de algunos santos; incluso vestimentas de los sacerdotes que prestaron servicio en la iglesia. En la parte superior del altar principal un cuadro de Nuestra Señora de la Luz es testigo de la devoción del pueblo y de la admiración de los visitantes.

Cada una de las piezas encontradas aquí son de gran valor, es necesario cuidarlas porque son parte de nosotros y cada una de ellas te estará esperando para contarte su historia.

Forma de registro de Sitio

Centro INAH Sonora Nombre del Proyecto: _____

Información básica Hoja 1 de 6

Investigador: _____ Clave del sitio: _____
 Nombre del sitio: _____ Fecha: _____

Municipio: _____ Pueblo o rancharía más cercana: _____

Tipo de Propiedad: Privada Ejido Comunidad Federal Otro: _____

Nombre de la propiedad y prop. _____

Acceso: Automóvil Doble tracción A pie Caballo

Tiempo empleado en llegar _____ Horas _____ minutos
 A partir de la comunidad de: _____

Coordenadas UTM: Zona: _____ E _____ N _____ ¿Cómo se obtuvieron las utm?: _____
 Altitud: _____ GPS (datum): _____ mapa

Mapa empleado: _____ Escala: _____ Cuenca del río: _____

Extensión del sitio: Eje mayor: _____ M²: _____
 Eje menor: _____ Hectáreas: _____ (1 Ha = 10,000 m²)

Técnica para la medición: Cinta Pasos Mapa Instrumento: Teodolito GPS Estación total

Nombre del guía o informante: _____

Dirección o forma de localizarlo: _____

Colecciones arqueológicas en manos de: _____

Dirección: _____

Direcciones para llegar al sitio: _____

Descripción del sitio

Deposición en el sitio: Superficial Enterrado o ambos Difícil de determinar

Asentamiento: Abierto Abriego Rocoso Cueva

Clase: Disperso Concentrado

Tipo de sitio:

<input type="checkbox"/> Aldea	<input type="checkbox"/> De defensa	<input type="checkbox"/> Hacienda
<input type="checkbox"/> Asentamiento indefinido	<input type="checkbox"/> Manifestaciones gráfico-rupestres	<input type="checkbox"/> Iglesia
<input type="checkbox"/> Campamento	<input type="checkbox"/> Mirador	<input type="checkbox"/> Fuerte
<input type="checkbox"/> Casa en acantilado	<input type="checkbox"/> Montículo o plataforma	<input type="checkbox"/> Misión
<input type="checkbox"/> Casas semi-subterráneas	<input type="checkbox"/> Paleontológico	<input type="checkbox"/> Presidio
<input type="checkbox"/> Cerro terraceado	<input type="checkbox"/> Refugio	<input type="checkbox"/> Rancharía
<input type="checkbox"/> Concentración de artefactos	<input type="checkbox"/> Otro: _____	<input type="checkbox"/> Villa
<input type="checkbox"/> Conchero		

César Vázquez Vázquez

Cuando un arqueólogo(a) llega a un sitio que no ha sido registrado, es muy común que lo primero que haga sea recorrerlo para inspeccionar qué tipo de material cultural está presente, para después llenar la cédula de registro correspondiente. Este proceso es similar, aunque no necesariamente en el mismo orden, en casi todos los casos. Pero ¿qué implica el llenar una cédula de registro? Para entender más ampliamente este proceso es conveniente empezar con la definición del concepto cédula.

Se entiende por cédula a un documento, usualmente de carácter oficial, donde se identifica plenamente a un individuo. En nuestro caso particular los individuos son los sitios arqueológicos.¹ Es importante señalar que los campos y categorías que constituyen a la cédula son seleccionados de acuerdo al criterio de los investigadores y por consiguiente cambian de acuerdo con el momento histórico del que se trate. Los campos y categorías² son las variables representativas a partir de las cuales se puede definir un sitio arqueológico, son las que dan su identidad. Las cédulas de registro no solamente funcionan para conservar la información del sitio, también le permiten al investigador distinguir un sitio arqueológico de otro.

De este modo, los sitios arqueológicos (o para ser más precisos, la información de los sitios arqueológicos) quedan capturados en las cédulas de registro y a partir de este momento, los sitios son representados a través de ellas. Es por este motivo, que cuando un arqueólogo(a) llena una cédula de registro le asigna a ésta el valor de un sitio arqueológico.

En el Centro INAH Sonora se utiliza una cédula de registro que esta constituida por seis campos principales: 1) Información básica, 2) Descripción del sitio, 3) Geografía y medio ambiente, 4) Elementos, 5) Artefactos y 6) Registro. El objetivo principal de esta división es reunir toda la información esencial para poder conocer las generalidades de los sitios arqueológicos.

1) Conocidos legalmente como Monumentos Arqueológicos (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas).

2) Estas, a su vez, se definen de acuerdo al universo posible de sitios conocidos.